DATOS DEL CONTRATO			
Contratista: María Victoria Padilla Espinosa			
No de contrato: 6126 – 2024	**Periodo del informe:** 1 de mayo al 30 de mayo de 2024		**No de Informe:** 3
Fecha de Iniciación: 12/03/2024	**Fecha de Terminación:** 11/11/2024	**Porcentaje de ejecución:** Ejecución Física: 33% Ejecución Financiera: 20%	
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA PARA LA ATENCION INTEGRAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS SOCIALES, ACCIONES TRANSVERSALES Y TERRITORIALES DE LA SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD Y DE LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES VIGENTES			
Dependencia: Subdirección de Discapacidad			
Apoyo a la Supervisión: Maria Elena Cadena Carrillo			
Supervisor: Claudia Patricia Carrillo Daza			

En el mes de mayo del 1 al 30 del 2024 se ejecutaron las siguientes actividades:

1. **Efectuar la caracterización e identificación de las necesidades de la población con discapacidad del servicio, empleando los instrumentos vigentes definidos por la entidad.**

Realice seguimiento de enfermería de 3 actores con el fin de mantener al día seguimiento nutricional y tratamientos farmacológicos, de igual manera acompañe ingreso de un menor asignado al Centro donde realice exploración de condiciones físicas de ingreso, registro en nota, acta del ingreso y apertura del seguimiento de enfermería.

2. **Construir, ejecutar, hacer seguimiento, fortalecimiento y ajuste a los Planes de Atención Individual (PAI), informes y conceptos de las personas con discapacidad, desde de su perfil profesional, de acuerdo con los**

lineamientos técnicos definidos por la Subdirección para la Discapacidad vigentes.

Realice seguimiento desde el área de cuidado para la salud de 8 actores.

3. **Brindar atención a las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadoras, participantes del servicio, acorde a los lineamientos de la Subdirección para la Discapacidad vigentes.**

Para el presente periodo realice rondas de enfermería con el fin de verificar el estado de salud de los NNJ pertenecientes al Centro Renacer, así mismo se realiza la respectiva valoración de los participantes que presentaron alteraciones en salud generando así la adecuada clasificación del tipo de atención requerida, ya sea atención y seguimiento dentro del centro o remisión a la red de urgencias y de esta misma manera se realizó el seguimiento pertinente; además de ello realice acompañamiento a valoraciones medicas extramurales, revise y entregue formatos propios del área de cuidados para la salud a gestión documental y emití lineamientos técnicos frente al cuidado directo de los NNAJ.

4. **Realizar registro, actualización y revisión del seguimiento de enfermería y recepción, almacenamiento y acompañamiento durante la toma de los medicamentos, con estricto cumplimiento de las orientaciones establecidas por el INVIMA y buenas prácticas de preparación de los mismos, verificando la actualización según soportes médicos y registrando evidencia del procedimiento en los formatos establecidos.**

De manera semanal se realiza la recepción de medicamentos para 7 días con el fin de cumplir con los tratamientos farmacológicos instaurados por los diferentes médicos tratantes, con estos insumos recibidos se realiza la preparación y administración de medicamentos cumpliendo con los 12 correctos de la administración de medicamentos quedando esto registrado en el formato institucional, además de ello se realiza revisión de fórmulas medicas de participantes a cargo con el fin de mantener actualizado el tratamiento farmacológico de cada uno de los participantes.

5. **Participar y aportar en las reuniones de Plan de Saneamiento Básico y Plan de emergencias del servicio, de acuerdo a los lineamientos institucionales vigentes.**

Para el presente periodo no realice ninguna actividad relacionada con esta obligación.

6. **Gestionar y ejecutar acciones de articulación que favorezcan los procesos de inclusión y la ampliación de redes de las personas con discapacidad, sus familias y sus personas cuidadores en los diferentes entornos, de acuerdo con los lineamientos técnicos vigentes de la Subdirección para la Discapacidad.**

Realice apoyo en la priorización, programación y agendamiento de tramites en salud para el presente periodo.

7. **Implementar y reportar las acciones para dar cumplimiento a los planes de acción de las políticas públicas distritales, la Política Pública de Discapacidad para Bogotá y compromisos concertados en las acciones afirmativas, de acuerdo con los lineamientos institucionales y distritales vigentes.**

Emite concepto desde el área de enfermería para el informe cualitativo y cuantitativo del mes de mayo del año en curso.

8. **Brindar los insumos de información con calidad y oportunidad, para la construcción de informes y documentos técnicos, apoyando la proyección de respuestas a requerimientos de los organismos públicos y privados, de carácter Nacional y Distrital, de control político, así como de la Ciudadanía, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes.**

Proyecte junto con el equipo psicosocial respuesta a PRQS interpuesto por progenitora de una menor perteneciente en la actualidad al Centro Proteger Renacer.

9. **Asistir y aportar en las reuniones y actividades territoriales, convocadas por la ordenación del gasto, supervisión del contrato y la Subdirección para la Discapacidad.**

Asistí a reunión citada por coordinación con el fin de reorganizar los procesos de tramites de salud.

10. **Las demás que la Supervisión del Contrato le designe, conforme al objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes.**

Proyecte y entregue solicitud de dispositivo medico con el fin de contar con los insumos requeridos para el desempeño de mis funciones.

María Victoria Padilla Espinosa
Enfermerx Profesional
CPS 3968 - 2023